

### ***Plan de organización y protocolo de apertura de la piscina***

Al inicio del curso y hasta nuevo aviso se encontrará cerrada y ante la apertura de la piscina durante el curso escolar 2020-21 se tendrán en cuenta los protocolos según la normativa vigente y que determinen las autoridades competentes. Así como se cumplirá con medidas y normas que se establezcan en el momento por parte del Ministerio de Sanidad, para mantener un adecuado nivel de higiene en las instalaciones y un correcto tratamiento del agua para asegurar que la piscina sea un lugar seguro tras su apertura. Entre las medidas básicas destacamos:

- Cumplimiento de la normativa vigente nacional, autonómica o local relativa a estas instalaciones.
- Observar las medidas de distancia social y el resto de las medidas recomendadas.
- Se pondrán las medidas de aforo y control de accesos necesarios respetando la distancia mínima preventiva recomendada.
- Se establecerán los aforos mínimos establecidos por la normativa vigente.
- Se pondrá gel hidroalcohólico a la entrada de la instalación.
- Incorporación de calzado específico para uso en piscina.
- Cartelería con mensajes de prevención recordando las buenas prácticas.
- Los trajes de baño, toallas y enseres de piscina deben de ser lavados tras su uso.
- Todos los alumnos se ducharán antes de entrar a la piscina
- Todo el personal reforzará su higiene de manos mediante el lavado frecuente con agua y jabón y el uso de geles hidroalcohólicos.
- Se ventilarán frecuentemente los espacios cerrados.
- Limpieza y desinfección exhaustiva de las zonas 2 veces mínimo haciendo hincapié en las zonas más frecuentadas, vestuarios, aseos, taquillas, duchas y lavabos, utilizando para ello detergentes para eliminar las suciedades incrustadas y presentes en la superficie, seguido de una adecuada desinfección, utilizando para ello desinfectantes viricidas.
- Limpieza y desinfección del mobiliario utilizado por los usuarios después de cada uso.